

Fecha: 29-03-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero - DF Mas
 Tipo: Noticia general
 Título: **DE SOCIO A DEMANDANTE: COFUNDADOR DE BEMMBO DEMANDA A BUK Y ACUSA "SIMULACIÓN Y FRAUDE LABORAL"**

Pág.: 18
 Cm2: 649,6

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En agosto del año pasado, la firma de recursos humanos valorizada en US\$ 850 millones entró al negocio financiero con la compra de la startup Bembo, fundada por Rodrigo Oyarzún y Cristóbal Dotte. Pero ese capítulo, al menos para uno de ellos, terminó con un despido y una demanda laboral en la que Dotte acusa que Buk incurrió en una "conducta antijurídica". La compañía responde que su salida "no responde a un hecho puntual, sino a un proceso sostenido en el tiempo". Esta es la historia de un quiebre.

En menos de nueve meses, mucho ha pasado en la vida del ingeniero Cristóbal Dotte. Vender la startup que cofundó, integrarse como ejecutivo a una de las compañías de tecnología más grandes de Chile, recibir una amonestación formal del directorio, ser despedido y, semanas después, presentar una demanda laboral que hoy busca revertir todo.

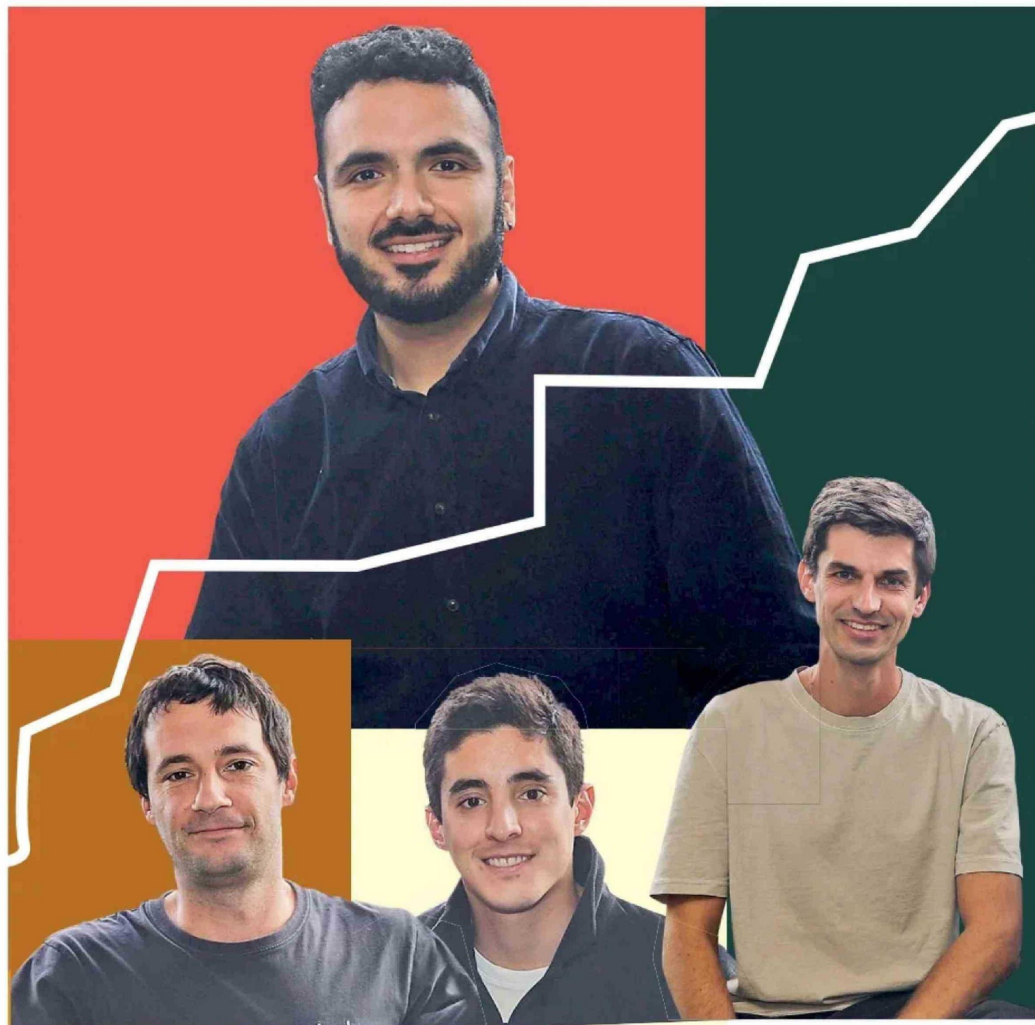
En agosto de 2025, Buk -la firma de recursos humanos valorizada en US\$ 850 millones- compró Bembo, un SaaS de automatización financiera que Dotte y Rodrigo Oyarzún habían fundado tres años antes y que había llamado la atención de Platanus Ventures y de inversionistas como Bice Ventures. La operación se cerró en US\$ 6 millones.

El proceso de compraventa se gestó durante meses. Partió con una llamada directa de Jaime Arrieta, CEO de Buk, a Oyarzún en marzo de 2025. Siguió con una presentación de cinco horas y un termsheet en abril que los fundadores de Bembo estuvieron a punto de rechazar para salir a levantar una ronda propia. Pero finalmente, el 7 de agosto se firmó el cierre del deal. El equipo lo celebró en Tío Tomate, el restaurant donde habían sellado buena parte de las contrataciones de Bembo.

Con esa venta nació Buk Finanzas, un nuevo pilar de negocio para la compañía.

Dotte, ingeniero de la Universidad de Chile y arquitecto del software de Bembo, había reclutado al equipo técnico de la startup. Tras la adquisición, pasó a Buk como Head of Engineering, a cargo de liderar la integración tecnológica de Bembo en la plataforma. Como parte del acuerdo de compraventa, recibió acciones de Buk Holdings por unos US\$ 600.000, sujetas a un esquema de vesting: se liberaban en cuotas a lo largo de cuatro años mientras permaneciera en la empresa. El primer tramo, equivalente al 25% del total, se activaba al cumplir 12 meses.

Pero no alcanzó. El 18 de diciembre de 2025, con menos de cuatro meses en el cargo, Buk lo desvinculó. En febrero de 2026, Dotte presentó una denuncia de tutela laboral ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago contra tres entidades del grupo: Buk SpA, Buk



DE SOCIO A DEMANDANTE: COFUNDADOR DE BEMMBO DEMANDA A BUK Y ACUSA "SIMULACIÓN Y FRAUDE LABORAL"

Holdings Limited y Buk Intermediate Holdings LLC. Pide que se declare nulo el despido y que lo reintegren, o, en subsidio, que le paguen lo que considera le deben. Y aparte, declara que se trata de un caso "complejo y novedoso" y que Buk incurrió en una "conducta antijurídica" y en un "despido fraudulento".

Adentro de Buk

Una vez concretada la adquisición de la startup, los 20 empleados de Bembo se

integraron a Buk. Ambos fundadores quedaron con roles definidos: Oyarzún como líder del área comercial de Buk Finanzas, y Dotte a cargo del equipo de ingeniería. El contrato de Dotte, firmado el 1 de septiembre de 2025, le reconocía antigüedad desde octubre de 2021, cuando había empezado a construir Bembo.

De los US\$ 6 millones, Dotte recibió US\$ 1 millón en efectivo más US\$ 600 mil en acciones de Buk. Aparte de eso, obtuvo, mediante vesting, otros US\$ 600 mil

en acciones de la compañía, que se irían liberando progresivamente. En paralelo al contrato laboral, Dotte firmó un acuerdo separado con Buk Holdings Limited, la matriz del grupo constituida en Islas Caimán. El documento regulaba las 983 acciones sujetas a vesting. Establecía que Dotte las iría liberando en cuotas a lo largo de cuatro años y fijaba un candado: podía perderlas si renunciaba o si era desvinculado por causales definidas en el propio acuerdo. Entre ellas, explica la demanda,

Fecha: 29-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero - DF Mas
Tipo: Noticia general
Título: **DE SOCIO A DEMANDANTE: COFUNDADOR DE BEMMBO DEMANDA A BUK Y ACUSA "SIMULACIÓN Y FRAUDE LABORAL"**

Pág.: 19
Cm2: 477,3

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

fraude o malversación, condena por delito, negligencia grave, competencia desleal o incumplimiento continuado de deberes tras notificación escrita del directorio.

Según el libelo presentado por Dotte -representado por la abogada Francisca Vial, directora de Eyzaguirre y Cia-, durante sus cuatro meses en Buk duplicó el equipo técnico de 10 a 19 personas, creó cinco equipos especializados por vertical de negocio, unificó la cultura de Bemmbó y Buk Finanzas sin que se fuera nadie del equipo original, e implementó mejoras de proceso en soporte, deuda técnica y métricas de desempeño. Nunca recibió una evaluación formal ni feedback negativo.

La primera comunicación adversa que tuvo de parte de la empresa fue la carta de amonestación del 15 de diciembre de 2025,

escrito por el directorio.

Según la demanda, en la primera mitad de diciembre, antes de que Dotte recibiera la carta, Buk le ofreció el 25% del valor de las acciones sujetas a vesting -unos US\$ 150.000- a cambio de que él renunciara a la firma. Dotte rechazó.

El 17 de diciembre Dotte envió sus descargos al directorio, con copia a la Dirección del Trabajo. Refutó las acusaciones y escribió: "La presente amonestación se produce en un contexto en el cual existe un derecho económico relevante previamente pactado (...) que corresponde al vesting de acciones comprometido con ocasión de la adquisición de Bemmbó SpA, valoradas en ese minuto a un monto aproximado de US\$ 600.000".

El 18 de diciembre, un día después de

EL PRECEDENTE DE CTRL IT

La de Bemmbó no es la primera adquisición de Buk que termina en tribunales. En 2021, la firma de recursos humanos compró Ctrl It, una plataforma de control de asistencia, en una operación cercana a los US\$ 2 millones. Poco después, los exsocios mayoritarios de Ctrl It -liderados por el periodista Matías Cartajena- acusaron a Fernando Undurraga, quien dirige la empresa y negoció la venta, de haber comprado sus acciones por unos \$ 41 millones mientras ya conversaba con Buk por un monto muy superior. Cartajena presentó una medida prejudicial en 2022, patrocinada por el penalista Jorge Bofill, y en noviembre de 2025 interpuso una querrela criminal por estafa contra Undurraga. El abogado de Undurraga ha sostenido que las acciones judiciales "carecen de fundamento" y que una investigación previa del Ministerio Público concluyó con la decisión de no perseverar. Buk, por su parte, declaró en 2022 que el primer acercamiento a Ctrl It fue posterior a la salida de los socios y que "todo es un malentendido". Los casos son distintos en su naturaleza -uno es penal, el otro laboral-, pero comparten un patrón: una adquisición de startup que derivó en conflicto entre las partes involucradas.

Tres días de diciembre

La amonestación la firmó el directorio completo de Buk Holdings Limited: Jaime Arrieta, Ricardo Sateler, Santiago Lira, Felipe José Sateler y Shalini Rao. Esta última es general partner de Headline, una firma VC de San Francisco que invirtió "fuerte" en Buk en la serie B de hace un año.

El documento acusaba a Dotte de "inasistencias a reuniones relevantes", "incumplimiento reiterado de responsabilidades", "falta de respuesta a requerimientos operativos", "participación deficiente en instancias de coordinación" y "percepción reiterada de ausencia de liderazgo efectivo por parte de tus reportes directos".

La carta también invocaba, de forma expresa, dos causales que habilitaban la pérdida del vesting: una por incumplimiento de políticas escritas de la compañía, y otra por no cumplir con las obligaciones asignadas tras haber sido notificado por

los descargos. Buk desvinculó a Dotte por desahucio. "Si la carta (de amonestación) fuera real, Buk habría esperado, analizado los descargos, y dado tiempo de corrección. Despedir un día después demuestra que nunca fue una advertencia real. La secuencia completa demuestra dolo directo, simulación y fraude laboral", acusa el libelo.

Cuatro días más tarde, según consigna la demanda, la compañía recompró las 983 acciones sujetas a vesting por US\$ 0,10.

Lo que está en juego

La demanda pide que se declare nulo el despido y se ordene el reintegro de Dotte a su cargo, con pago de remuneraciones devengadas y restitución de las 983 acciones. En subsidio, solicita una indemnización por lucro cesante de US\$ 601.908 y un recargo del 100% sobre las indemnizaciones legales. También pide que el tribunal declare

**DE LOS US\$ 6 MILLONES, DOTTE
RECIBIÓ US\$ 1 MILLÓN EN EFECTIVO
MÁS US\$ 600 MIL EN ACCIONES DE BUK.
APARTE DE ESO, OBTUVO, MEDIANTE
VESTING, OTROS US\$ 600 MIL EN
ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.**

a las tres sociedades demandadas -Buk SpA, Buk Holdings Limited y Buk Intermediate Holdings LLC- como una unidad económica y las condene por subterfugio, con una multa de 300 UTM. El argumento: que la estructura trinacional, con una matriz en Islas Caimán, fue utilizada para fragmentar la relación laboral y dificultar el acceso jurisdiccional del trabajador.

El caso, además, abre un debate sin muchos precedentes en la justicia laboral chilena. La propia demanda lo reconoce: "La discusión sobre la naturaleza jurídica del vesting es una cuestión del hemisferio norte que está recién llegando a Chile". Lo que el tribunal deberá resolver, dicen conocedores, es si un esquema de acciones condicionadas a permanencia -estándar en adquisiciones de startups- constituye remuneración laboral bajo el derecho chileno.

La versión de Buk

Algo muy distinto plantea Buk y algunos de los trabajadores que compartieron con Cristóbal Dotte. Dicen, por ejemplo, que no se le vio interesado en su nuevo puesto, que se perdía reuniones, no asistía a la oficina y no motivaba equipos.

También afirman que él estuvo de acuerdo, en algún punto, con negociar una salida de Buk. Sin embargo, alegan, eso no se vio reflejado en su acción judicial.

Una prueba de que ya no estaba 100% involucrado en Buk, dicen excompañeros, es el nuevo emprendimiento de Dotte: Emissó, una startup que se describe como "la mejor forma de gestionar productos con IA". En su TikTok personal publicó un video de tres minutos para contar sobre su nueva empresa y, sobre su salida de Buk, dijo que "decidimos tomar caminos distintos. Yo quise volver al ruedo y a emprender".

Consultado Buk, explican que su salida "no responde a un hecho puntual, sino a un proceso sostenido en el tiempo".

Además, afirman que dejar ir a un founder siempre es algo complejo: "Lo ocurrido con Cristóbal Dotte no sólo es incómodo. Es grave. Aquí vimos a un socio que, en la práctica, recibió los fondos de la transacción, pero no mostró el nivel mínimo de involucramiento esperado, enfocándose en intereses y proyectos personales".

Lo describe Rodrigo Oyarzún, su exsocio: "No fueron incidentes aislados, sino un patrón sostenido. Había ausencia en instancias relevantes, dificultad para coordinar al equipo y una desconexión progresiva con lo que estaba pasando en el día a día".

Buk también se refiere al nuevo proyecto de Dotte: "Existe evidencia de uso de recursos corporativos para un proyecto personal. Registros internos muestran actividad asociada al repositorio 'use-dotte/emissoapp' utilizando herramientas pagadas por la compañía".

"Estos antecedentes se dieron en un contexto en que Cristóbal Dotte mantenía obligaciones contractuales vigentes, incluyendo cláusulas de no competencia, lo que podría resultar incompatible con las actividades antes descritas", agregan.

Sobre el proceso de desvinculación, la compañía indica que se aseguraron de que "la situación fuera abordada mediante canales y procesos formales, incluyendo feedback directo y la presentación de alternativas concretas".

Y rematan: "Siguiendo la recomendación de su cofundador y líder, y ante la pérdida de confianza en un rol de liderazgo clave, se decidió apoyar la decisión y poner término a su relación laboral conforme a la normativa vigente, pagando integralmente su finiquito". ♦